Gama Cundinamarca, Septiembre de 2026

Señor:
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Gama Cundinamarca

REF: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, Nelson Guerrero Castro, en atención a su amable invitación, mediante esta, presento a usted la propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en estos contenidos:

1. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato y acepto los requisitos en estos contenidos.
2. Que en caso de que se me adjudique el contrato y sean requeridas, me comprometo a constituir las garantías necesarias y a suscribir el contrato de los términos señalados para ello.
3. Que el valor total de mi propuesta es de $ 8.400.000, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Departamental y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
4. Declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art 442 del Código Penal (Ley 599/00):
    a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente al Departamento cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el

Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual AUTORIZO a la Alcaldía Municipal de Gama para que sea verificada la información y documentación aportada.

b. Que no me hallo incurso (a) en el causal de alguna inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
c. Que no me halla reportado (a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
d. Que no he sido sancionada (a) por ninguna Entidad Oficial para incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

ACTIVIDADES

1. Apoyar de manera técnica las actividades que realiza la coordinación de proyectos agropecuarios y económicos.
2. Visitar periódicamente a los usuarios de los proyectos agrícolas planteados por la Administración Municipal, dando cumplimiento al POA de la vigencia.
3. Brindar la asistencia técnica en actividades relacionadas con el manejo integral de cultivos transitorios, anuales y perennes.
4. Acompañar la entrega de los insumos que la administración adquiera para el desarrollo de los proyectos agropecuarios y apoyar el seguimiento en etapa de ejecución.
5. Asistir las actividades atinentes a la práctica de los mercados campesinos, ferias comerciales y de exposición agropecuaria.
6. Presentar los informes anexando las actas físicas y/o digitales de visitas con los respectivos soportes documentales (fotografías georreferenciadas, registros, planillas y demás soportes) requeridos sobre la ejecución de las obligaciones acordadas.
7. Aplicar las nuevas herramientas de la información y comunicación (TIC`S,), para el mejoramiento de los procesos.
8. Cumplir con el pago de seguridad social y riesgos laborales.
9. Cumplir con las políticas de seguridad en el trabajo y riesgos laborales.

10. Cubrir el desplazamiento para la ejecución de las actividades del objeto contractual.
11. Entregar al finalizar todos los archivos, documentos al supervisor para expedir la correspondiente paz y salvo.
12. Apoyar las demás acciones y actividades que le sean asignadas durante el tiempo de ejecución del contrato conexas al objeto contractual.

Atentamente,

NELSON GUERRERO CASTRO

C.C 11.428.176 de Facatativá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guerrero	Castro	Nelson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 11428176	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO D863302 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 05 AÑO 1956	URB SEVILLA CS N. 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GAMA		
MUNICIPIO	VILLETA	TELÉFONO		EMAIL	nguerrerocastro@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1979
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	07	1996	03858

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPA DE GAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPSL JUNIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8533044	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE EXTENSION RURAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 3 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8536559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PROYECTOS AGROPECUA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8536559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DESARROLLO AGROPECUARI						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8536559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DESARROLLO AGROPECUARI						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8536559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	1996	*Día*	14	*Mes*	04	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UMATA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	1988	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	1993
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROMOCION POPULAR RURAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 1992	*Día*	05	*Mes*	03	*Año*	1993	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROMOCION POPULAR RURAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año* 1991	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	1992	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROMOCION POPULAR RURAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Gama- Agosto- 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NELSON GUERRERO CASTRO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 11.428.176 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GAMA
Dirección	URBANIZACION SEVILLA CASA 2			Teléfono	3112553550

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANGIE PAOLA GUERRERO GARZON	1.070.985.432	HIJA
NELSON JHONATAN GUERRERO GARZON	1.001.330.565	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y E LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.800.000
TOTAL	$ 18.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	24967779527	LA CALERA	$ 4.250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA	$ 115.000.000
INMUEBLE	FINCA	$ 38.000.000
MUEBLE	VEHICULO	$ 20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
NEIRA NANCY GARZON LINARES	C.C. X C.E. T.I.	20.590.598

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Gama, Agosto 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.428.176

GUERRERO CASTRO
APELLIDOS

NELSON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1956
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

27-MAY-1977 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1510600-39149493-M-0011428178-20060714 05022 06194A 02 181209195

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211793344

(415)7707212489984(8020) 000014121179334 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 2 8 1 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 2 8 1 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	CASTRO	NELSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gama 2 9 9

41. Dirección principal: URB SEVILLA N 2

42. Correo electrónico: nguerrerocastro@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 5 3 5 5 0	3 1 1 4 8 5 2 9 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 0 7 0 2 2 8	7 4 9 0	2 0 0 7 0 2 2 8	0 1 2 1	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-30 / 10:24:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO CASTRO NELSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA

COMVEZCOL

MATRICULA PROFESIONAL 03858

GUERRERO CASTRO

NELSON

C.C. 11.428.176 FACATATIVA (CUND)

PROFESION : ZOOTECNISTA

UNIVERSIDAD UNISUR

00364



G. OCROS G. E. Cía.

Esta tarjeta es un documento público personal e intransferible y constituye la identificación profesional de los Médicos Veterinarios, Zootecnistas y Médicos Veterinarios Zootecnistas autorizados para ejercer en el Territorio Nacional de conformidad con la ley 073 de 1985 y decreto 1122 de 1988.

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia solicita a las autoridades prestar colaboración al titular de este documento.

LUIS GUILLERMO PARRA LOPEZ

Presidente

COMVEZCOL CALLE 33 No. 16-46 TELEFAX 2858995 O 2329484

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **NELSON GUERRERO CASTRO**
- Cédula de ciudadanía No: **11.428.176 de N/A**
- Matrícula Profesional No: **3.858**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **UNISUR**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **11428176_znw693**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (09) días del mes de Agosto de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Instituto Universitario de Cundinamarca - IUDC.

Unidad de Tecnología Agropecuaria y Ciencias

Por cuanto:

Nelsun Guerrero Castro

c.c. 11.428.176 de Facatativá

Terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió todos los requisitos reglamentarios en el programa de

Tecnología Pecuaria

Aprobada por Resolución No. 0058 del 10 de Febrero de 1982 I.C.F.E.S.

le confiere el Título de

Tecnólogo en Producción Animal

En testimonio se firma el presente Diploma en Fusagasugá

El 25 de Julio de 1983

Rector

Gobernador

Secretario General

Secretario de Educación

Director de Unidad

Anotado al Folio 3 del Libro 4

Anotado al Folio 47 del Libro de Actas del Instituto

Bogotá, D.E., de 19

Unisur

UNIVERSIDAD A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 231

LA UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS

En ceremonia realizada el dia 16 de Agosto de 1996 en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. y presidida por el doctor(a) Guillermo Gálvez López Director(a) del Cread, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento regiamentario, confirió el titulo de:

ZOOTECNISTA

A

NELSON GUERRERO CASTRO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.428.176 - Facatativá - Cundinamarca quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

APROVECHAMIENTO DEL FRIJOL DE SOYA (GLICINE MAX) TERMOPROCESADO EN LA ALIMENTACION DE POLLOS DE ENGORDE.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santafé de Bogotá a los 16 dias del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996).

JESUS EMILIO MARTINEZ HENAO
Rector

VICTOR HUGO RIASCOS MARTINEZ
Decano Facultad

GABRIEL LAGOS DIAZ
Secretario General

Es fiel copia tomada del original que pertinente del libro 2-96 Folio 231

GABRIEL LAGOS DIAZ

INSTITUTO TECNICO UNIVERSITARIO DE CUNDINAMARCA
FUSAGASUGA

FOLIO 127

ACTA DE GRADO NUMERO 224 AÑO 1983
DEPARTAMENTO ACADEMICO. TECOLOGIA AGROPECUARIAS Y CIENCIAS
CARRERA. TECNOLOGIA PECUARIA
GRADUADO. NELSON GUERRERO CASTRO

En Fusagasugá, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO de 19 83 , siendo las DIEZ A.M.(10) presidido por el señor Rector del Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca, se llevó a cabo el acto de graduación del señor (ita) NELSON GUERRERO CASTRO en el Departamento Académico de TECNOLOGIA AGROPECUARIAS Y CIENCIAS Carrera, TECNOLOGIA PECUARIA aprobada por Resolución número 00106 de 10 de FEBRERO de 1982 del Ministerio de Educación Nacional. ICFES.

Se dió lectura al concepto sobre el Informe o Memoría de Práctica realizado con anterioridad, el cual versa sobre PROCESO DE ELABORACION DE LA MANTEQUILLA DE MANI,

trabajo que fue calificado por el Jurado examinador con nota " APROBADO".

El señor Rector del Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca, después de tomar el juramento de rigor al graduando, le hizo entrega del diploma profesional pertinente.

No siendo otro el objeto, se levantó la sesión y se firmó esta acta por los que intervinieron en el acto de Grado.

(FDO) EL RECTOR. NESTOR CIFUENTES BEJARANO
(FDO) EL DIRECTOR DEL DPTO. ARCADIO BENAVIDES GOMEZ
(FDO) EL GRADUADO. NELSON GUERRERO CASTRO
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL. GUSTAVO GRACIA MARTINEZ

Fusagasugá, a los VEINTICINCO (25) del mes de JULIO de 1983

Es fiel copia tomada del original, expedida a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO de 1983

GUSTAVO GRACIA MARTINEZ
Secretario General ITUC
C.C. Nro 19.069.165 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El Señor **NELSON GUERRERO CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.428.176, prestó los servicios profesionales en la ejecución y desarrollo de los proyectos y actividades agrícolas en el municipio de Gama Cundinamarca, con los siguientes contratos.

Contrato N° 35 de 2017 comprendido entre 23 de enero al 22 de Julio de 2017, con honorarios mensuales de dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000,oo)

Contrato N° 123 de 2017 comprendido entre 25 de Julio al 22de diciembre de 2017, con honorarios mensuales de dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000,oo)

Tiempo certificado: 10 meses y 28 días

Obligaciones:

1. Capacitar a pequeños y medianos productores en todos los procesos relacionados con técnicas de cultivo, sanidad vegetal, industrialización agrícola, maquinaria y equipo agrícola, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.
2. Brindar la asistencia técnica en actividades relacionadas con el manejo integral de cultivos transitorios, anuales y perennes.
3. Representar a la Administración Municipal en la junta defensora de animales
4. Coordinar y promover las actividades propuestas por la junta defensora de animales del municipio de Gama.
5. Participar activamente en desarrollo de ferias, festivales y demás eventos agropecuarios que se desarrollen en el municipio.
6. Apoyar las entregas de insumos de los proyectos agropecuarios adelantados por la administración municipal.
7. Ejercer las demás funciones que sean asignadas por el superior inmediato, siempre que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

8. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas dentro de la ejecución de la prestación del servicio

9. El contratista cubrirá el costo de su desplazamiento en cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

10. Cumplir con todas las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y demás aportes a que haya lugar, de acuerdo lo establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.

11. Archivar todos los documentos debidamente organizados y foliados, con los respectivos soportes, de acuerdo a las series documentales asignadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2017.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Municipio de JUNIN Cundinamarca

ALCALDÍA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE JUNIN CUNDINMARCA

HACE CONSTAR

Que el señor **NELSON GUERRERO CASTRO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.428.176 de Facatativa, trabajo como contratista desde el 30 de Enero de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014, en el cargo de director de la Oficina de Extensión Rural, del Municipio.

Dado en el Municipio de Junin Cundinamarca, por solicitud del interesado a los seis (06) días de Marzo de año dos mil quince (2015)

WILLIAM ALBERTO ACOSTA ROMERO
Alcalde Municipal de Junin

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA
NIT 800.094.684-2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCADIA DE GAMA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **NELSON GUERRERO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.428.176 expedida en Facatativá. Prestó sus Servicios Profesionales para la implementación de 60 parcelas de Fríjol Bolo Rojo y Cargamanto para igual número de familias del Municipio de Gama Cundinamarca, según consta en el contrato de prestación de Servicios Profesionales No.200-12-02-087 de fecha 08 de Julio de 2.011 cuyo periodo contratado tiene fecha de inicio del 08 de Julio de 2.011 y fecha de terminación el 26 de diciembre de 2.011.

Que para la Prestación de Servicios el señor **NELSON GUERRERO CASTRO,** para los efectos legales y fiscales se estimo el valor del contrato en la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000); que el Municipio pagará al contratista mensualmente de acuerdo al periodo contratado.

La presente se expide en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Gama Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2014.

CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO
Secretaria de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA
NIT 800.094.684-2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE GAMA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **NELSON GUERRERO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.428.176 expedida en Facatativá Presta sus Servicios Profesionales para implementar el proyecto de Frijol Bolo Rojo, Cargamanto en 40 Has del Municipio, según consta en el contrato de prestación de Servicios Profesionales No.200-12-02-029 de fecha 25 de Enero de 2.010 cuyo periodo contratado tiene fecha de inicio del 25 de enero de 2.010 y fecha de terminación el 25 de diciembre de 2.010.

Que para la Prestación de Servicios el señor **NELSON GUERRERO CASTRO,** para los efectos legales y fiscales se estimo el valor del contrato en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000); que el Municipio pagará al contratista mensualmente de acuerdo al periodo contratado.

La presente se expide en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Gama Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2014.

CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAVARGO
Secretaria de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA
NIT 800.094.584-7

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCADIA DE GAMA

HACE CONSTAR.

Que el Señor **NELSON GUERRERO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.428.176 expedida en Facatativá. Prestó sus Servicios Profesionales, para la implementación de 40 parcelas de Frijol Bolo Rojo (capital semilla) para igual número de familias en el Municipio de Gama Cundinamarca, según consta en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.018 de fecha 14 de Mayo de 2.008, cuyo periodo contratado tiene fecha de inicio del 14 de Mayo de 2.008 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2.008.

Que para la Prestación de Servicios el señor **NELSON GUERRERO CASTRO,** para los efectos legales y fiscales se estimo el valor del contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.750.000); que el Municipio pagará al contratista mensualmente de acuerdo al periodo contratado.

La presente se expide en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Gama Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2014.

CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO
Secretaria de Gobierno

Republica de Colombia
Municipio de Gama Cundinamarca

NIT. 800.094.684-2

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GAMA CUMDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **NELSON GUERRERO CASTRO** Identificado con c.c. No. 11.428 176 de Facatativa, laboro en este municipio desde el 7 de mayo del año 1996 al 14 de abril de 2005, desempeñándose en el cargo de Director de la Unidad Municipal de Asistencia técnica Agropecuaria **UMATA** durante este periodo desarrollo proyectos como frutales de clima frió (lulo-mora granadilla, tomate de árbol y uchuva) conservación de granos, cultivos de pan coger, seguridad alimentaria y asistencia técnica en ganaderia.

Dado en Gama a los diez (10) dias del mes Agosto de 2005

JOHN FREDY ROMERO BEJARANO
Alcalde Municipal de Gama

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL BOGOTA-CUNDINAMARCA

Santafé de Bogotá, D.C., 24 de abril de 1995

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PERSONAL DEL SENA
REGIONAL BOGOTA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor NELSON GUERRERO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 11.428.176 de Factativá (Cundinamarca), prestó sus servicios a la Entidad mediante Contratos Ley 55 así:

Contrato número 2718 del 8 de marzo de 1988, por un término de nueve (9) meses.

Contrato número 3185 del 05 de abril de 1989, por un término de diez (10) meses.

Contrato número 3877 del 07 de mayo de 1990, por un término de siete (7) meses.

Contrato número 0192 del 09 de agosto de 1993, por un término de cinco (5) meses.

ELSA PATRICIA MARTINEZ DIAZ

Carmenza C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
REGIONAL BOGOTA Y CUNDINAMARCA-

LA JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL SENA

REGIONAL BOGOTA-CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor NELSON GUERRERO CASTRO. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.428.176 de Facatativa prestó sus servicios a la Entidad como contratista de Leu 55 en el periodo comprendido entre el 18 de mauo de 1991 u el 30 de enero de 1992. desempeñando el cargo de Promotor Profesional Rural, apouando actividades relacionadas con el Plan Nacional de Rehabilitación.

SENA
Grupo de Personal JEFE

ELSA PATRICIA MARTINEZ DIAZ

Santafé de Bogotá. D.C.. 27 de noviembre de 1992

SENA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300893660

PIB
19:08:30

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON GUERRERO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11428176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:42:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11428176
Código de Verificación	11428176260809184252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:19 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11428176**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO CASTRO NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 07:15:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11428176** y Nombre: **NELSON GUERRERO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145457168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:50 horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11428176,** Apellidos y Nombres **GUERRERO CASTRO NELSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL GAMA**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11428176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 07:20 PM

Código Verificación: **6GBDPT579X**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2

Secretaria de Hacienda

19

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE NELSON GUERRERO CASTRO con C.C. o Nit No. 11,428,176 de FUSAGASUGA se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" de Noviembre de 2017, hoy 06 de ENERO del año 2026

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

Bienestar & Salud Laboral

MEDSTAR

Nit. 901175816-2
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co
c.talero@bsl.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Código de Seguridad: b09b49aa-37c7-4c73-b479-fa081bc95fd9

Tipo Examen: Ingreso

VERIFICA VALIDEZ DEL CERTIFICADO

DATOS PERSONALES



Fecha de Atención	11 de agosto de 2026	Ciudad	Gama Cundinamarca	Vigencia	3 años
IPS/SEDE	Sede norte DHSS0244914				
Nombres y apellidos	Nelson Guerrero Castro				
Documento identidad	11428176	Empresa o entidad	PARTICULAR	Cargo	Extensionista sector Agropecuario
Género	MASCULINO	Edad	70	Fecha nacimiento	15/05/1956
Estado civil	Casado	Hijos	2	Profesión u Oficio	Zootecnista
Email	nguerrerocastro@yahoo.es				
Teléfono	3112553550				
Tipo de examen	Ingreso	EPS	Famisanar	ARL	Positiva
Pensiones	Porvenir	Nivel Educativo	Universitario		

** De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.*

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR
11 de agosto de 2026

AUDIOMETRÍA
11 de agosto de 2026

OPTOMETRÍA
11 de agosto de 2026

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

APTO

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Nelson Guerrero Castro con documento de identificación No 11428176 se considera que es APTO para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

AUDIOMETRÍA

No presenta signos de pérdida auditiva o alteraciones en la audición. Los resultados se encuentran dentro de los rangos normales establecidos para la población general y no se observan indicios de daño auditivo relacionado con la exposición laboral a ruido u otros factores.

OPTOMETRÍA

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos Campo visual: Normal en ambos ojos Visión de colores: Normal Fondo de ojo: Normal.

RECOMENDACIONES MÉDICAS ADICIONALES

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID.
7. ALIMENTACIÓN BALANCEADA

FIRMAS

FIRMA MÉDICO	FIRMA PACIENTE ATENDIDO
JUAN JOSE REATIGA C.C.: 7.472.676 - REGISTRO MEDICO NO 14791 LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460 6 DE JULIO DE 2020	Nelson Guerrero Castro 11428176

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NELSON GUERRERO CASTRO identificado(a) con CC 11428176 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/09/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 09 días del mes agosto del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Certificación
Bancaria

Domingo, 09 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que NELSON GUERRERO CASTRO identificado(a) con CC 11428176, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	24967779527	2016-11-02	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DOCUMENTOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta de servicios (Propuesta)	OK		
Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82 de la Ley 443 de 1998). Última versión.	OK		
Formato de Bienes y Rentas según la ley 2013 de 2019 Última versión.	OK		
Fotocopia del documento de identidad	OK		
Situación Militar (excepto hombres mayores de 50 años)			OK
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual).	OK		
Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que acredite este requisito (debidamente expedido por el funcionario competente, cuando se requiera para el ejercicio de su profesión).	OK		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente (Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura (abogados) y Copnia (Ingenieros).	OK		
Documentos que acreditan estudios (perfil académico exigido) • Diploma de Bachiller • Diploma Pre grado • Diploma Post grado • Los demás que se deban aportar	OK		
Certificados que acreditan experiencia laboral y/o profesional exigida en orden de la más reciente a la más antigua.	OK		
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios.	OK		
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales.	OK		
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	OK		
Certificado sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	OK		
Certificado consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	OK		
Certificado REDAM https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	OK		
Paz y salvo expedido por tesorería	OK		
Exámenes pre-ocupacionales	OK		
Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**	OK		
Certificación bancaria – Nro. de cuenta a su nombre donde se efectuarán los pagos	OK		

Cordialmente,

KATHERINE IVONNE VEGA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO